



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

San Andrés de Giles, 13 de mayo de 2022.

COMUNICACIÓN N° 10/22

Visto

La problemática que se presenta con el tránsito pesado en nuestra localidad y

Considerando;

Que, es necesario preservar el buen estado de las calles.

Que, la normativa vigente prohíbe la circulación de tránsito pesado dentro del casco urbano.

Que, en la actualidad se presenta un inconveniente derivado del uso de los dispositivos tecnológicos de GPS. En efecto, quienes mayormente para el transporte de cargas utilizan las rutas nacionales 12 y 14 y que ingresan a nuestro partido por la ruta nacional 193 y el camino provincial 094-01 (tramo Solís Azcuénaga) reciben un recorrido erróneo, haciendo que una numerosa cantidad de camiones de gran porte ingresen a la ciudad por una de las calles principales. Otro tanto ocurre para quienes, en sentido inverso, vienen de desde la ruta nacional nro. 7 para el mismo recorrido.

Que, la situación mencionada anteriormente conlleva, además, a dificultar la correcta circulación requiriendo intervención de Dirección de Inspección General y Protección Ciudadana.

Que, la falta de señalización en las zonas de ingreso a la localidad no favorece a la problemática planteada-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

Comunicación:

Art 1: Solicitar a Vialidad Nacional y Vialidad Provincial que, en forma conjunta con el DE, señalicen en la ruta nacional N°7 y la ruta nacional N.º 8 el trayecto para el tránsito pesado.

Art 2: Solicitar la señalización para el acceso a las rutas nacionales N° 12 y 14, indicando que debe realizarse por la ruta provincial 41 y el Acceso Colon.

Art. 3: Solicitar la señalización en el acceso de la ruta provincial N° 41, previo al cruce con la ruta nacional 7, en la rotonda de ingreso a la ciudad, en las inmediaciones a la playa de camiones ubicada en la intersección de Av. Soldado Maciel y Camino de las Tropas y en la localidad de Solís.

Art 4: De Forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 12 de mayo de 2022.-



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

COMUNICACION